REUNION COMITÉ INTERCENTROS CON EL DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES Y CON EL DIRECTOR DE SM RNE

El día 21 este Comité se reunió con Luis Martínez Olalla, Director de Relaciones Laborales, tratándose los siguientes puntos:

- Petición de la Información marcada por la ley (relación nominal de trabajadores por centros de trabajo y categorías, y relación de puestos de trabajo por emisoras, catálogo de especial responsabilidad, etc), del 1º trimestre de 2009, a lo que la empresa se comprometió a entregarla.

- Así mismo, se reclama a la empresa el cumplimiento del vigente Convenio Colectivo, dadas las continuas irregularidades que este Comité tiene constancia, tales como supuestas instrucciones sobre el impago de horas extraordinarias. A este punto, el director de Relaciones Laborales contestó que en ningún momento esa dirección ha dado ninguna instrucción, pero sí reconoció que prima el descanso sobre el abono de esas horas. A lo que este Comité le señalo que las horas extraordinarias están reguladas en Convenio, la mitad de las horas pueden ser a descanso y la otra mitad a abono.

- Este Comité solicitó a la empresa la aclaración de la aplicación de los complementos de disponibilidad y polivalencia. La empresa contesto que se han estado aplicando según convenio, y exigió al Comité la aportación de casos concretos. El Comité aporto documentación concreta sobre la irregularidad en la aplicación de estos complementos, incluidos los de especial responsabilidad, y además la falta de una definición de las funciones que conllevan esos complementos.
 El Director de Relaciones Laborales asume que este asunto está sin resolver, y que es una indefinición que no beneficia a nadie.
 En cuanto a la exigencia por este Comité de la equiparación entre las sociedades de TVE y RNE de cara a elaboración del I Convenio Colectivo en la aplicación al personal de las mismas condiciones de trabajo, la dirección reconoce que lo ve muy difícil, a lo que este Comité le recuerda que tras la reconversión, ahora sólo hay una Dirección de Recursos Humanos que debe aplicar la igualdad entre todos los trabajadores, independientemente de la sociedad a la que se preste servicio.

- Trasladadas las quejas de los compañeros sobre la imposibilidad de justificar una indisposición con un parte P10, la Dirección nos remite a una orden ministerial de 1997, según la cual el único documento válido es la baja médica, la Dirección no acepta este parte y recomienda a todos los trabajadores que se vean afectados por la negativa del médico a extender una baja por menos de tres días denuncien a la Inspección de la Seguridad Social, este Comité le recuerda que esta Orden no está colgada en la Intranet, la volverá a publicar y la enviará a los Centros Territoriales.

- La Dirección reconoce los errores y deficiencias en el desarrollo de la aplicación SAP en el Control Horario, y sugiere una comunicación directa del Responsable que justifica los complementos derivados del horario realizado con la Dirección de Administración de Personal.

- Este Comité Intercentros pregunta a la Dirección las instrucciones impartidas a los Directores Territoriales, sobre la aplicación de los acuerdos parciales del XVII Convenio, los desconocía pero las comparte.

El día 22 este Comité se reunió con Santiago González, Director de SME de RNE, tratándose los siguientes puntos:

- Este Comité exigió a la Dirección la cobertura total de las vacantes que existe en toda la estructura de RNE, aceptando el compromiso de la empresa de que el 1 de febrero estaría definida la plantilla, la Dirección reconoce que tiene un problema con el trasvase de trabajadores excedentes de TVE a RNE en Madrid y Barcelona. Se tiene que establecer desde RR.HH. un criterio objetivo de base legal. Por parte de este Comité se exige la legalidad en las contrataciones, ya que a día de hoy se están detectando contratos en fraude de ley. Asimismo, nos aportan la información de las contrataciones interinas y eventuales solicitadas a RR.HH.

- Se reitera de nuevo, el cambio de horario en la desconexión local de las 9:45 h. en Radio 5, estando por su parte de acuerdo, con las limitaciones técnicas y de personal existentes, en todo caso la decisión se tomará en la siguiente temporada.

- Ante los problemas surgidos en las desconexiones en la coordinación con el programa “En días como hoy”, que dirige Juan Ramón Lucas, el Director de Informativos expone que van a realizar un multiplex con todos los Centros Territoriales y el director de este programa.

- La Dirección reconoce que la gestión del nuevo contrato corporativo de telefonía móvil, “no ha sido del todo satisfactoria”. Ante los problemas surgidos en todos los Centros Territoriales, el Director de Medios Técnicos deja en manos de los Directores de los Centros la liberalización de los móviles pertinentes por servicio.

- El Director de Informativos nos ha comunicado el estudio de la reestructuración de los pluses de programas en el Área de Informativos en Madrid y Barcelona, iniciando una rueda de contactos con los trabajadores afectados, y que el manejo del total de la bolsa de los mismos es igual que la del año pasado, no detectando ninguna disconformidad de los trabajadores. Este Comité reitera que los pluses que se aplican a los trabajadores sean los regulados por Convenio.

